

remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el título de la licitación y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y contendrá la siguiente documentación en original o copia auténtica:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los arts. 15 a 20.

c) La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba exigirse antes de la adjudicación a los que vayan a resultar adjudicatarios del contrato, a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

d) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

e) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Sobre B, denominado PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se ajustará al siguiente modelo:

Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ... titular del DNI número ... expedido con fecha vecino de ... con domicilio en ... conforme acredito enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de PAVIMENTACIÓN DEL NÚCLEO URBANO DE COSGAYA, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ... (en letra y número) IVA incluido.
... a ... de ... de 2006.

8.- Apertura de plicas.

Tendrá lugar en acto público en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Camaleño, a las diez horas del quinto día hábil (no sábado) siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Gastos de Anuncios: A cargo del adjudicatario.

Camaleño, 19 de septiembre de 2006.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.

06/12653

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación del contrato para ordenación de la Plaza Mirador de Liencres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente se pone en conocimiento del público en general, que por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2006, se adjudicó el contrato de ordenación de la Plaza Mirador de Liencres, a la empresa «Emilio Bolado, S. L.», en el precio cierto, incluido IVA, de 1.091.886,83 euros.

Piélagos, 14 de septiembre de 2006.—El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/12482

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de primera fase del Centro de Servicios Sociales en Los Tojos.

Por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de septiembre de 2006, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la contratación mediante concurso por el procedimiento abierto, la ejecución del proyecto de las obras de 1ª fase del Centro de Servicios Sociales en Los Tojos.

El citado pliego queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de Real Decreto 781/1986, Texto Refundido de Régimen Local y Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Tojos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto de obras de 1ª fase del Centro de Servicios Sociales en Los Tojos.

b) Lugar de ejecución: Los Tojos.

c) Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de formalización del acta de comprobación del replanteo, o en el plazo menor que resulte del concurso de acuerdo con la propuesta del adjudicatario.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Se establece como presupuesto base de licitación la cantidad de 49.280,41 euros.

5.- Garantía provisional: 986 euros, (2%) del importe del presupuesto máximo de licitación.

6.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Los Tojos. Crrtª s/n. 39518. Correpoco.

-Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El último de los 13 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 14 horas, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión. En el caso de que el día del fin del plazo sea sábado o no hábil se trasladará éste al primero hábil que no fuese sábado.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Los Tojos.

39518 Correpoco (Cantabria).

Horario de 10 a 14 horas.

10.- Apertura de las ofertas:

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las catorce horas, del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, o de transcurridos 5 días naturales en el caso de recibir la documentación por correo, salvo que exista subsanación